

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de enero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

PARQUE MOVIL DE LOS MINISTERIOS CIVILES

Concurso núm. 80.—Lámparas de alumbrado y material eléctrico de uso industrial.

Concurso núm. 81.—Material eléctrico de coches.

Concurso núm. 82.—Maderas.

Saca a concurso este Parque Móvil la adquisición de materiales comprendidos en los concursos de referencia, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica de Talleres del Parque Central y en los de Barcelona y Bilbao.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques, durante los días 27 de enero al 16 de febrero próximo, ambos inclusive, y en horas de once a quince.

Estos concursos se celebrarán el día 3 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos del Parque Central.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

302—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar****CONCURSO-SUBASTA**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de la urbanización del grupo de ochocientos dieciséis viviendas en Hospital de Llobregat (Barcelona), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 29 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Luis Escolá Gil.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones trescientas

treinta y cinco mil setecientos noventa y cuatro (5.335.794) pesetas con treinta y ocho (38) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ochenta y tres mil trescientas cincuenta y siete (83.357) pesetas con noventa y cuatro (94) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento sesenta y seis mil setecientos quince (166.715) pesetas con ochenta y ocho (88) céntimos.

II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (nueva Casa Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por Lope de Vega, planta séptima) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva

AVISO**NUEVAS TARIFAS DE SUSCRIPCION**

A partir de 1 de enero de 1955 las tarifas de suscripción al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, aprobadas por la Superioridad, serán las siguientes:

ESPAÑA	Año	300 pesetas.
	Semestre	150 —
	Trimestre	75 —

EXTRANJERO, 500 pesetas al año y 250 al semestre.

PAGO ADELANTADO

Aquellos suscriptores que tuvieran abonado ya el próximo año 1955 o una parte del mismo, deberán completar el pago efectuado al precio antiguo, remitiendo DIEZ PESETAS por cada uno de los trimestres que hubieran abonado con anterioridad.

LA ADMINISTRACION

e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de seis meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades

establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción Nacional (Ley de 14 de febrero de 1901).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurrido en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como Vocales: El Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. T. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Barcelona.

Terminado el remate, sino hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 20 de enero de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

303—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALMERIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en pleno, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes para la vista del expediente 242 de 1953, instruido a José Herrera Saavedra y otros, por circulación clandestina de tabaco, ha dictado el fallo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en los números quinto y tercero del apartado 1) del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, texto refundido de 11 de septiembre de 1953

2.º Declarar responsable, en concepto de autores, a José Herrera Saavedra (a) «Joselito Montecoches», José Herrera Rodríguez (a) «Hijo de Joselito Montecoches» y Guillermo Contreras Jiménez; en concepto de cómplice a Francisco Tamayo Colacios (a) «Frasquito», y el de encubridora a Matilde Soriano Tamayo.

3.º Declarar que concurren las circunstancias siguientes: Agravante novena del artículo 15 de la Ley reguladora (reincidencia) en los responsables José Herrera Saavedra y José Herrera Rodríguez, y ninguna circunstancia en los restantes responsables.

4.º Imponer las siguientes multas:

A José Herrera Saavedra, grado superior en su término medio, sobre la base de 37.200 pesetas (artículos 23 y 24 de la Ley reguladora), 210.800 pesetas.

A José Herrera Rodríguez, grado superior, término medio sobre la misma base anterior, 210.800 pesetas.

A Guillermo Contreras Jiménez, grado medio término medio, sobre igual base, 186.000 pesetas.

A Francisco Tamayo Colacios, grado medio límite mínimo sobre la base de pesetas 18.600, 86.800 pesetas.

A Matilde Soriano Tamayo, grado medio límite mínimo, sobre la base de pesetas 7.500, pesetas 35.000.

Total importe de las multas: Setecientas veintinueve mil cuatrocientas pesetas

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores.

6.º Declarar el comiso del camión marca G. M. C., matrícula MA-7748, conforme al número cuarto del artículo 25 de la Ley, y en sustitución del comiso del tabaco que no fué aprehendido, y por su valor estimado, conforme establece el apartado 2) del artículo 29, sancionar además a los responsables al pago de las siguientes cantidades:

José Herrera Saavedra, 37.200 pesetas.

José Herrera Rodríguez, 37.200 pesetas

Guillermo Contreras Jiménez, pesetas 37.200.

Francisco Tamayo Colacios, 18.600 pesetas.

Matilde Soriano Tamayo, 7.500 pesetas

Total: Ciento treinta y siete mil setecientas pesetas.

7.º Imponer la sanción subsidiaria de cuatro años de prisión a cada uno de los responsables, para el caso de insolvencia de los mismos.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de la presente notificación.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se les requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Contrabando y Defraudación manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos, lo harán constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a éste Tribunal, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentaron lo dispuesto en el requerimiento presente se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del sancionado en dicho expediente, Guillermo Contreras Jiménez, cuyo último domicilio conocido era Granada, carretera de Murcia, núm. 4, y en la actualidad en ignorado paradero.

Almería, 19 de enero de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

250—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Dintex, S. L.»
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital: 2.400.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de su industria de hilatura de lana y viscosilla e instalación de una sección para la fa-

bricación de tejidos elásticos a base de crepé.

Producción actual: 13.000 kilogramos de hilo núm. 23 como promedio. Con la ampliación, 19.500 kilogramos de hilo y 15.000 metros de tejidos de crepé para ropa interior y 170.000 vendas elásticas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
579—O.

Peticionario: Don José Oliva Ambrós.
Localidad del emplazamiento: Barcelona, calle de la Luna, número 11 bis.

Capital: Actual, 425.000 pesetas; capital de la ampliación, 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de construcción de maquinaria y de dispositivos para la alimentación de motores de explosión, con la construcción de motores tipo Diesel.

Producción: Actual, 3.100 unidades; ampliación, 120 motores de 40 a 150 CV. de potencia.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
592—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Dámaso García Sabater («Construcciones Rema»).

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller electrometalúrgico para reparaciones y fabricación de pantallas para tubos fluorescentes.

Producción: Anualmente, pantallas para tubos fluorescentes, 5.000 unidades.

Chasis metálicos diversos, 2.000 unidades.

Montajes y reparaciones, según encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 11 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
593—O.

GERONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Arimany Lladó.

Emplazamiento: Arbucias, Calle Piedad, 53.

Objeto de su petición: Ampliar su industria de tornaría mecánica con los siguientes elementos: Un torno auxiliar. Una máquina desbatar. Dos máquinas taladrar. Una sierra de cinta de 1.10 cm.

Capital: Total, 250.000 pesetas. Ampliación, 20.000 pesetas.

Producción prevista: 3.075 canillas hilar, 125.000 carretes para mechera, 200.000 carretes urdido, 175.000 piezas varias.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 15 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. O., R. Manera, 584-O.

Peticionario: Don Francisco Genover Mato.

Emplazamiento: Palafrugell.

Objeto de su petición: Ampliación industria tapones y discos de corcho: Cuatro máquinas barrina. Cinco rebanear. Una laminar. Cuatro máquinas rebajar tapones. Una máquina de escoger discos. Tres electromotores. Total, 11 CV.

Capital industrial, 300.000 pesetas. Capital ampliación, 100.000 pesetas.

Producción prevista: 1.500.000 tapones corcho, 3.000.000 discos.

Ampliación: 1.500.000 corcho, 3.000.000 discos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 16 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. O., R. Manera, 585-O.

Peticionario: Don Ricardo Cassa Estañol.

Emplazamiento: Cassa de la Selva. Calle Calvo Sotelo, 32.

Objeto de su petición: Ampliar su industria corchera con los elementos siguientes: Una máquina de marcar tapones. Dos barrenas. Una máquina rebanear. Tres máquinas cepillo de escuadrar movidas a mano. Seis máquinas cepillo de hacer tapones movidas a mano. Una máquina marcar tapones a tinta movida a mano. Un electromotor de 3 CV. Un electromotor de 2 CV. Un motor bomba de 0,50 CV. Un soplete con motor acoplado de 0,25 CV.

Producción prevista: Tapones champán 1.000.000.

Tapones corrientes: 7.500.000.

Capital total: 225.000 pesetas. Ampliación: 23.000 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 27 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A., B. Masferrer, 587-O.

Peticionario: Don Juan Ayats Casas. Emplazamiento: Arbucias. Calle Camprodón, 122.

Objeto de su petición: Ampliar su industria de carrocerías con los siguientes elementos: Un taladro vertical hasta

12 mm. 1/3 CV. Una cizalla «Gairu» con motor 1 CV. Un taladro vertical hasta 16 mm. 1/2 CV. Un idem id. Una sierra cinta hasta 0,50 m. con un CV. Equipo soldadura autógena. Una puidora con un CV. Una lijadora mecánica con un CV. Una fragua con ventilador. Una mueca esmeril doble. Una caldera compresor. Un motor Diesel «Matacs» de 60 CV.

Producción prevista: 30 carrocerías para omnibus.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 4 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A., B. Masferrer, 589-O.

Peticionario: Don Miguel Vigas Massoni.

Emplazamiento: Palafrugell. Calle Clavé, número 3.

Objeto de su petición: Ampliar su industria corchera con los siguientes elementos: Tres máquinas de perforar. Una máquina de partir. Una máquina agujerear con motor acoplado de 1/4 CV. Una máquina esquinar movida por motor eléctrico de 2 CV. Un rodillo para secar tapones movido por motor eléctrico de 5 CV. Dos máquinas escabezar con ventilador de polvo movidas por motor de 3 CV. Una caldera hervir con capacidad para 120 kilogramos a vapor y quemando polvo de corcho.

Producción prevista: Depende de la demanda.

Capital: 65.000 pesetas. Ampliación: 36.450 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 27 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A., B. Masferrer, 590-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Genis y Cia». Emplazamiento: Palafrugell. Calle Cervantes, 1.

Objeto de su petición: Inscribir una industria corchera con los elementos siguientes: Cinco máquinas garlopa para hacer tapones. Una máquina hacer tapones al esmeril. Una máquina flotadores. Una máquina partir tapones. Una máquina calibrar. Seis máquinas de marcar tapones. Dos máquinas de lavar y secar tapones. Una máquina americana. Cuatro máquinas esmerillar cabezas.

Capital: 85.750 pesetas.

Producción prevista: 50.000.000 de tapones anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 27 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A., B. Masferrer, 583-O.

Peticionario: Don Esteban Casademont Cell.

Emplazamiento: Vilademuls. Calle San Esteban de Guilabes.

Objeto de su petición: Instalar un molino para molinar piensos.

Capital: 125.500 pesetas.

Producción prevista: 490.000 kilogramos piensos para ganados.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 27 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A., B. Masferrer, 586-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña María Lourdes Perxas, viuda de Pagés.

Emplazamiento: Figueras.

Objeto de su petición: Legalización teatro-cine «El Jardín».

Producción: Películas varias.

Procedencia de la maquinaria: Nacional. Valor: 275.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 18 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, P. A., B. Masferrer, 581-O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don José Padrós Caubo.

Emplazamiento: Puigcerdá. Calle España, 42.

Objeto de su petición: Sustitución maquinaria con aumento de producción. Un compresor. Un electromotor de 5 CV. Un juego de correas. Un separador de aceite. Un condensador amoníaco. Un tanque generador de hielo. Aislamiento para el tanque generador de hielo. Un refrigerante evaporador de amoníaco. Una hélice. Una polea. Un juego correas, 30 moldes, 18 moldes. Un batidor. Una estación reguladora. Conexiones.

Producción prevista: 1.500 kilogramos diarios de hielo.

Capital: 120.360 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 31 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. A., B. Masferrer, 588-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industria Radio-Eléctrica Balay, S. A.»

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital actual: 720.500 pesetas. De ampliación: 1.865.000 pesetas.

Objeto: Ampliar industria de construcciones radio-eléctricas instalando maquinaria por valor de 315.450 pesetas.

Producción anual actual: 125 termos eléctricos, 200 calentadores de agua, 12.000 accesorios radio (transformadores, self de filtro y modulación).

De la ampliación: 875 termos eléctricos, 500 calentadores de agua, 40.000 accesorios radio (transformadores, self de filtros y modulación), 2.000 cocinas eléctricas, 1.000 radiadores eléctricos, 300 hornos industriales de hasta 5 KW, 1.000 interruptores automáticos, 2.000 lavadoras domésticas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria. General Franco, número 126.

Zaragoza, 18 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny. 575—O.

DISTRITOS MINEROS

VALENCIA

Provincias de Castellón y Valencia

Por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

N.º	Nombre	Término	Pertenencias	Sustancia
1.817	«San Pascual»	Castellón	20	Sales alcalinas.
1.829	«Alicia»	Cabanes (Castellón)	100	Plomo.
1.830	«Mari Lucía»	Idem id	30	Plomo.
1.765	«Paula»	Játiva (Valencia) ...	16	Hierro.
1.767	«La Segunda»	Requena (Valencia) ..	91	Azufre.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 11 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, T. Carbonell. 245—O.

CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento, que por el Ministerio de Industria han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se indican:

N.º	NOMBRE	Término municipal	Mineral	Pertenencias	Interesado
10.568	«Victoria»	Alcaracejos	Plomo	372	D Sergio García Cotarelo.
10.784	«Juan Miguel»	Montoro	Cobre y otros	80	D. Juan Cbejo Romero.
10.873	«Triunfo de San Rafael»	Belalcázar	Volframio... ..	118	D. Mariano Sánchez Pobra y Moya
10.897	«Santa María»	Pozoblanco	Cobre	50	D. Bonifacio Tejedor Tejedor.
10.898	«Paquita»	Vva de Córdoba... ..	Plomo	36	D. Francisco Rodríguez Beltrán.
10.933	«San Sebastián»	Pozoblanco	Plomo	64	D José Muñoz Cruces
10.947	«La Revancha»	Fuente-Obejuna	Manganoso... ..	44	D Francisco Alvarez Fernández
10.970	«San José»	Vva de Córdoba... ..	Plomo	20	D Alfonso Gómez Romero.
10.972	«Victoria»	Espiel	Plomo	20	D. Felipe Trujillo Bañón.
10.973	«El Londres»	Bémez y Fuente-Obejuna	Cobre	20	El mismo.
10.977	«Rosita»	El Viso	Volframio... ..	100	D Antonio Sánchez Rubio.
11.005	«San Antonio»	Córdoba	Cobre	24	D Antonio Fuentes Lucena.
11.009	«El Rosal»	Vva del Rey	Barita	20	D Carlos Codes Guerra
11.019	«Providencia»	Hinojosa del Duque	Manganoso... ..	60	D Elías J Escuinias Pasalodos.
11.024	«Virgen del Pilar»	Fuente-Obejuna	Cobre	21	D Florencio Mellado Ledesma
11.027	«San Carlos»	Hinojosa del Duque	Cobre	21	D. Francisco Rodríguez Díazef.

Córdoba, 3 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz 224—O

El Ingeniero Jefe de este Distrito minero hace saber: Que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas y permisos de investigación:

Núm del expediente	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicado «Boletín Oficial» de la provincia	
					Número	Fecha
10.831	«Ampliación a Cara al Sol»	Plomo	26	Alcaracejo	266	9 noviembre 1953.
11.020	«San Francisco»	Sal gema	10	Baena	269	23 noviembre 1954.
11.072	«La Linarense»	Plomo	42	Almodóvar del Río	115	22 mayo 1954
11.093	«Ampl. a La Linarense»	Idem	62	Idem	221	27 septiembre 1954
11.094	«Santa Ana»	Idem	20	Hornachuelos	228	5 octubre 1954
11.102	«San Antonio»	Cobre	20	Adami	285	12 diciembre 1954.
11.104	«Camilo»	Plomo	21	Fuente-Obejuna	267	20 noviembre 1954
11.109	«La Quinta»	Idem	41	Cardeña	283	10 diciembre 1954.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a las anteriores concesiones directas y permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura.

Córdoba, 15 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz 223—O.

J A E N

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del Permiso	NOMBRE DEL PERMISO	Mineral	Esa	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de Minas	
					Núm.	Fecha
14.945	«El Rosalejo»	Plomo	25	Santa Elena	280	4-12-1954
14.946	«San Lorenzo»	Aguas medicinales	20	La Guardia de Jaén	280	4-12-1954
14.948	«La Bandera»	Plomo	20	Segura de la Sierra	280	4-12-1954
14.949	«Manolita»	Hierro	20	Jimena	280	4-12-1954
L E O N						
Concesión directa						
11.551	«Mosqueiro»	Plomo	97	Sobrado y Oencia	276	7-12-1954
Permisos de investigación						
12.006	«Teleno»	Hierro	1.000	Truchas	252	8-11-1954
12.015	«Jesús-Angel»	Hierro y otros	100	Bembibre	252	8-11-1954
12.018	«El Porvenir»	Carbón	100	Sabero	265	4-11-1954
12.019	«Eulogia»	Hierro y otros	100	Bembibre	259	16-11-1954
12.021	«Segundo Complemento a Vivaldi»	Hierro	262	Cubillos del Sil	278	10-12-1954
O V I E D O						
27.632	«La Esperanza»	Hierro	63	Grado	244	25-10-1954
27.635	«La Nueva»	Caolín	21	Parres	255	8-11-1954
27.645	«Paz»	Hierro	675	Coaña y El Franco	266	20-11-1954
27.646	«Celina»	Espato-fluor	40	Llanera	255	8-11-1954
27.654	«María del Carmen»	Hierro	100	Pol de Somiedo	277	3-12-1954
27.627	«Ampliación a Nuestra Señora de Villoril»	Hierro	33	Coaña	269	24-11-1954
27.630	«Aumento a Nieves»	Antracita	100	Cangas del Narcea	297	29-12-1954
27.633	«Parda»	Espato-fluor	60	Ponga	269	24-11-1954
27.648	«Victoria»	Hierro	32	Llanera	298	30-12-1954
27.649	«Maruja»	Hierro	112	Llanera	298	30-12-1954
27.653	«María»	Hierro	120	Boal e Tilano	299	31-12-1954
27.664	«Amparo»	Espato-fluor	68	Ponga	299	31-12-1954
27.668	«La Trucha»	Caolín	109	Parres	269	24-11-1954
27.670	«Ampliación a Pilar»	Hierro	27	Peñamellera Baja	299	31-12-1954
27.676	«Manolina»	Espato-fluor	75	Amieva	299	31-12-1954
27.690	«Fondeira»	Manganeso y baritina	48	Tineo	298	20-12-1954
27.682	«Oso»	Espato-fluor	20	Quirós	283	11-12-1954
27.683	«María Nieves Segunda»	Hierro	160	Proeza y Quirós	283	11-12-1954
27.693	«Cubias»	Hierro	100	Tameza	299	31-12-1954
S A L A M A N C A						
Provincia de Salamanca						
4.406	«San Antonio»	Mica y otros	41	La Peña	135	10-11-1954
4.435	«Remedios»	Volframio y otros	40	Abuseto	138	10-11-1954
4.442	«Mari-Satur»	Mica	20	Garcirrey	142	26-11-1954
4.445	«Orbayo»	Volframio	139	Cespedosa de Tormes	139	19-11-1954
Provincia de Zamora						
1.039	«Carmina»	Cristal de roca	20	Pereruela	141	24-11-1954
1.040	«Piedras Blancas»	Cuarzo	750	Pereruela y Tardobispo	137	15-11-1954
Provincia de Avila						
546	«Carlota»	Plomo argentífero	25	San García de Ingelmos	136	13-11-1954
S A N T A N D E R						
Provincia de Santander						
15.709	«Camargo»	Cinc	185	Camargo	143	1-12-1954
15.708	«Ortiga»	Cinc	1.464	Piñagos	145	8-12-1954
15.702	«Ampliación Aumento a Porvenir»	Cinc	240	Santillana del Mar	145	6-12-1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo certifique en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas

HUELVA

Relación de los permisos de investigación y concesiones de explotación caducados por falta de pago del canon de superficie del año 1953, según datos declarados por la Delegación de Hacienda de Huelva.

Núm del expediente	Nombre de la mina o permiso	Término municipal	Mineral	Hectáreas	Nombre del concesionario
11.953	«El Campillo»	Alosno	Hierro	3	D. Juan Jaggi.
11.954	«El Tegal»	Alosno	Idem	12	Idem ídem.
12.886	«Santa Marina»	Calañas	Manganeso	4	Ayuntamiento de Calañas.
12.970	«Concepción»	Niebla	Almagras	61	D. Agustín Díaz de Cascajares y D. Diego Rodríguez Sánchez.
13.187	«María Teresa»	Palos de Moguer...	Turba	252	D. Luciano Megido Muñiz.
13.199	«San Lorenzo»	Calañas	Manganeso	10	D. José Ramallo Vázquez.
13.209	«San Enrique»	Valverde del Camino	Idem	10	D. Enrique Villadeamigo Mora.
13.252	«Ampliación a San Lorenzo» ...	Calañas	Idem	14	D. José Ramallo Vázquez.
13.286	«Santa Teresa»	Paymogo	Idem	14	D. Alonso Álvarez Tenorio.
13.297	«La Catib»	Calañas	Idem	12	D. Diego Fernández Romero.
13.311	«Tribula»	Aracena	Hierro	63	D. Ramiro González de Canales López
13.323	«Santa Rosa»	Puebla de Guzmán	Manganeso	32	D. Manuel López Barranco.
13.326	«Nuestra Señora de la Peña» ...	Paymogo	Hierro y manganeso	20	D. Alonso Álvarez Tenorio.
13.334	«María Luisa»	El Cerro de Andévalo	Antimonio	158	D. José María Pérez Mangado.
13.346	«Rosalina»	Puebla de Guzman.	Manganeso	14	D. Jerónimo Romero Hernández.
13.351	«Nuestra Señora del Rocío» ...	Valverde del Camino	Idem	20	D. Diego Romero Pérez.
13.397	«La Escondida»	Fuenteheridos	Plomo y hierro.	168	D. Ramiro González de Canales López.
13.398	«Santa Andrea»	Beas	Manganeso	20	D. Diego Vázquez Sánchez.
13.420	«Nuestra Señora de Guadalupe».	Higuera de la Sierra	Hierro y antimonio	48	D. Ramiro González de Canales López.

Notas.—En la publicación hecha por la Delegación de Hacienda en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 60, del día 16 de marzo de 1954, aparecen también como caducados provisionalmente los permisos «Los Tres», «Santa María» y «Virgen del Carmen», de Calañas; «Ampliación a San Pedro», «Virgen del Reposo», «Castillo del Cuerno» y «Cecimbre», del término de Zalamea la Real; «Vulcano» y «Virgen de Fátima», de Cabezas Rubias, y «San Benito», de El Cerro de Andévalo, todos de esta provincia, los cuales ya habían sido caducados en firme por falta de cumplimiento de preceptos reglamentarios, y sus terrenos declarados francos y registrables.

Todas estas minas y permisos quedan caducados con carácter definitivo, declarándose sus terrenos francos y registrables, pudiéndose admitir nuevas solicitudes sobre los mismos, transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 174 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Huelva, 11 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.

228-O.

VIZCAYA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número del permiso, 12.412; nombre del permiso, «Virgen del Pilar»; mineral, plomo y cinc; hectáreas, 11; término municipal, Trucos; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 139, de 22 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Bilbao, 9 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

246—O

Caducada definitivamente por la Delegación de Hacienda de Vizcaya la concesión minera «Antonio», número 4.135, de mineral de hierro, de 30.010 metros cuadrados de superficie sita en el término municipal de Musques (Somorrostro-Vizcaya), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se declara franco el terreno ocupado por dicha concesión, advirtiendo que por no alcanzar la extensión superficial suficiente para ser otorgado el referido es-

pacio como permiso de investigación o concesión de explotación, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 26 de la Ley de Minas, únicamente serán admitidas solicitudes de registro con el carácter de demasías de las minas colindantes, en este Distrito Minero, Alameda Mazarredo, número 6, Bilbao, de las once a las trece horas, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 3 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.

247—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza,

Hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria, en resolución de fecha 13 de noviembre de 1954, ha sido otorgado el permiso de investigación nombrado San Vicente, número 1.769, de sesenta pertenencias de mineral de plomo, sito en término municipal de Bielsa, en la provincia de Huesca, a nombre de la Sociedad Minera Metalúrgica de Boltaña, Sociedad Anónima. Haciendo constar en el otorgamiento que dicho permiso está situado en zona reservada a favor del Estado, para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio de

este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

248—O.

Provincia de Logroño

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 3.212; nombre del permiso «María»; mineral, cobre; hectáreas, 99; término municipal, Villavelayo; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 128, de fecha 30 de noviembre de 1954.

Número del permiso, 3.213; nombre del permiso, «Paquita»; mineral, cobre; hectáreas, 90; término municipal, Canales de la Sierra; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, de fecha 2 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Mandiola.

249—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de octubre de 1953 falleció en Fernán-Núñez (Córdoba) el obrero Andrés Moreno Núñez, de veintitrés años de edad, natural de Fernán-Núñez (Córdoba), hijo de José y de Dolores, domiciliado en Córdoba, 4, Fernán-Núñez, que trabajaba al servicio de José Molero Luna.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de enero de 1954 falleció en Bornos (Cádiz) el obrero Ildefonso Aguilar Moreno, de diecisiete años de edad, natural de Bornos (Cádiz), hijo de Juan y de Antonia, domiciliado en Colegio, 6, Bornos, que trabajaba al servicio de José Bueno Castro.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de mayo de 1953 falleció en Vitoria (Alava) el obrero Félix Foronda López de Armentia, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Vitoria (Alava), hijo de Ramón y de María Salomé, domiciliado en Tenerías, número 3 (Vitoria), que trabajaba al servicio de Valentín Aguirre Rulz de Eguilaz.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de diciembre de 1953 falleció en el mar el obrero Francisco Capote Pérez, de diecisiete años de edad, natural de Torre del Mar (Málaga), hijo de Francisco y de Remedios, domiciliado en barriada del Príncipe B, Ceuta, que trabajaba al servicio de Caja Central de Crédito Marítimo Pesquero.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de enero de 1951 falleció el obrero Antonio Domínguez Iglesias, de diecisiete años de edad, natural de Pasajes de San Pedro (Gulpiúzcoa), hijo de Antonio y de Elvira, domiciliado en Pasajes de San Pedro (Gulpiúzcoa), que trabajaba al servicio de Alquiza, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1955.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JUNTA DE OBRAS DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO DE SEVILLA

En los sorteos celebrados los días 22 y 29 de diciembre último para amortización de obligaciones de los empréstitos concedidos a esta Corporación por Leyes de 17 de julio de 1946, 8 de junio de 1947 y 22 de diciembre de 1949, han resultado amortizados los títulos que seguidamente se relacionan:

Serie primera

Del 013.000 al 013.099 ambos inclusive
» 019.521 al 019.590 » »
» 035.100 al 035.199 » »
» 039.100 al 039.199 » 4

Serie segunda

Del 053.394 al 053.400 ambos inclusive
» 056.701 al 056.800 » »

» 080.101 al 030.200 ambos inclusive
» 082.901 al 032.964 » »
» 103.401 al 103.500 » »

Serie tercera

Del 111.501 al 112.000 ambos inclusive
» 118.601 al 118.700 » »
» 123.904 al 123.950 » »
» 128.701 al 128.800 » »

Serie cuarta

Del 174.145 al 174.199 ambos inclusive

Serie quinta

Del 001.801 al 001.900 ambos inclusive
» 005.301 al 005.400 » »
» 005.545 al 005.600 » »

Serie sexta

Del 010.101 al 010.200 ambos inclusive
» 017.401 al 017.500 » »

Serie A

Del 003.001 al 003.100 ambos inclusive
» 005.501 al 005.600 » »
» 015.701 al 015.800 » »
» 015.801 al 015.900 » »
» 017.489 al 017.500 » »
» 018.401 al 018.500 » »

Serie B

Del 024.601 al 024.612 ambos inclusive
» 028.901 al 029.000 » »
» 030.401 al 030.500 » »
» 034.001 al 034.100 » »
» 037.401 al 037.500 » »
» 038.401 al 038.500 » »
» 042.601 al 042.700 » »

Sevilla, 19 de enero de 1955.—El Secretario Contador, Juan Solís y Miguel.
298—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

Información pública del «Proyecto de Pantano de Orellana»

Aprobado por Orden ministerial de fecha 30 de diciembre de 1954 el «Proyecto de pantano de Orellana», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de quince días naturales (15), dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de quince (15) días naturales.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 18 de enero de 1955.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.

NOTA EXTRACTO para la información pública del proyecto del pantano de Orellana aprobado técnicamente por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de diciembre de 1954.

La presa del pantano de Orellana estará situada al sur de Orellana la Vieja, en el río Guadiana, unos mil metros

aguas abajo de la barca de enlace del camino vecinal de Campanario. Tendrá una altura de 48 metros sobre las aguas ordinarias del río y el espacio necesario en la base, incluyendo obras auxiliares, alcanzará ciento sesenta metros más hacia aguas abajo.

El máximo embalse alcanzará la cota 318 sobre el nivel del mar, según la nivelación general de España, extendiéndose la cola hasta el estrecho de Puerto Peña, treinta y siete kilómetros aguas arriba. Inundará terrenos de los términos municipales de Orellana la Vieja, Campanario, Orellana la Sierra, Navalvillar de Peña, Casas de don Pedro, Esparragosa de Lares, Puebla de Alcocer y Talarrubias, todos de la provincia de Badajoz. Inutilizará las presas y los molinos establecidos, así como los caseríos y edificios del valle, previa expropiación legal e indemnizaciones. La barca de Talarrubias habrá de ser sustituida por un viaducto: la de Orellana, por el camino de coronación de la presa.

Madrid, 15 de enero de 1955.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.
255—O.

TAJO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Modesto Durán Jiménez.

Y de su representante: Don José María Castelló Saura, Mayor, 88, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Valdeobispo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 35-D.)

Madrid 21 de enero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
273—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Juan Claudio Güell y Churruca, Conde de Rulseñada, y don Juan Antonio Güell y Lo-

pez Conde de Güell y Marqués de Comillas

Y de su representante: Don Juan Antonio Pérez Sánchez, Fernán González, número 45, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar

Término municipal en que radicarán las obras: Casatejada (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Taio, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 94-G.)

Madrid 21 de enero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

274—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Juan Claudio Güell y Churrua, Conde de Ruiseñada, y don Juan Antonio Güell y López Conde de Güell y Marqués de Comillas.

Y de su representante: Don Juan Antonio Pérez Sánchez, Fernán González, número 45, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 544.56 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río A'berche

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Cruz de Retamar (Tolledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Taio sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con

él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 93-G.)

Madrid, 21 de enero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
275—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de octubre de 1954, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un grupo escolar en el antiguo Matadero de Carabanchel Alto, con selección a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 1.546.396.49.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 34.561.93 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 15 del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa, el 50 por 100 del presupuesto, y el otro 50 por 100 será abonado por el Ministerio de Educación Nacional en la forma que se determine.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta su-

basta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 22 de enero de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado de Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de un Grupo escolar en el antiguo Matadero de Carabanchel Alto.»)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar en el antiguo Matadero de Carabanchel Alto, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia» en los días y de de 1955, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100 en letra—en los precios tipos.)

Asimismo es comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 1955...

(Firma del proponente.)

300—O.

L U G O

CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

No habiéndose formulado reclamaciones ni advertencias de ningún género durante el plazo reglamentario de exposición pública, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según lo acordado por la Excmo. Corporación Municipal los días primero y veintiocho de diciembre último, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número diecisiete, correspondiente al día de hoy, veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, con mayor extensión y toda amplitud, se insertan las bases y condiciones de concurso para adquisición de energía eléctrica en alta tensión.

Primero.—El objeto del concurso lo constituye dicha adquisición, con destino a reforzar los servicios de alumbrado público, dependencias municipales, elevación de agua a los depósitos de suministro a la población y a los particulares que por imperativos legales se les debe dotar de dicha energía.

Segundo.—La potencia necesaria para atender a los servicios de Central Elevadora de Agua para abastecimiento de la población será de 700 KVA, por hora, durante siete diarias, pudiendo el Ayuntamiento ampliar tanto la potencia como el número de horas de trabajo cuando las necesidades del servicio así lo requieran, e incluso en casos excepcionales trabajar fuera de las horas que se convengan.

La Empresa suministradora facilitará la corriente a la tensión de veinte mil voltios y frecuencia de cincuenta períodos.

Tercero.—Igualmente la Empresa facilitará la potencia necesaria para reforzar el alumbrado público, usos propios y reventa a particulares.

La tensión, asimismo, será de cincuenta

mil voltios y frecuencia de cincuenta períodos.

Cuarto.—El suministro expresado podrá ser acoplado a la energía producida por la Central Eléctrica municipal.

Quinto.—La duración del contrato será de diez años considerándose prorrogados por plazo de un año si por escrito no manifiesta alguna de las partes, con seis meses de antelación, su voluntad de rescindirle.

Sexto.—Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas y en sobre lacrado, en la Secretaría General del Excmo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ingresando en Arcas municipales la fianza provisional de cinco mil pesetas que podrá ser retirada por los no adjudicatarios después de la resolución del concurso, elevando la definitiva a la cantidad de diez mil pesetas.

Casa Consistorial de Lugo a 22 de enero de 1955. El Alcalde, Luis Ameljido Aguiar
289—O.

ZARAGOZA

Oposición a una plaza de Jefe de los Servicios municipales de Estadística

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de diciembre próximo pasado y 18 de enero corriente aparece un anuncio relativo a oposición para cubrir una plaza de Jefe de los Servicios Municipales de Estadística entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Facultativo Nacional de Estadística que posean la categoría de Jefe de Negociado y un mínimo de diez años de servicios en dicho Cuerpo, extremos que se acreditará mediante la oportuna certificación.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 19.500 pesetas anuales y demás derechos y deberes inherentes al cargo. Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El programa y demás características de la oposición se halla inserto en los «Boletín Oficial» de la provincia más arriba indicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

1. C. de Zaragoza, 18 de enero de 1955. El Alcalde Presidente (ilegible).—P. A. de S. E. el Secretario general, (ilegible).
304-O.

HUERTA DEL REY (BURGOS)

Al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación de 2 de enero de 1953, el día 18 del próximo febrero, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de 94.484 pinos a resinar a vida en el monte «El Pinar», número 226 del Catálogo de esta villa, bajo el tipo de tasación de 614.146 pesetas, para la campaña del año en curso.

Caso de quedar desierta, se celebrará una segunda a los cinco días hábiles de ésta, con sujeción a los pliegos de manifiesto en la Secretaría todos los días laborables, de once a trece.

Huerta del Rey, 22 de enero de 1955. El Alcalde, Mariano Herrero.
299—O

SANTA CRUZ DEL VALLE

SUBASTA

Firmes los pliegos de condiciones para la enajenación del aprovechamiento resinoso de 66.444 pinos a vida y 4.040 pinos a muerte, señalados en el monte de este Municipio, núm. 22 del catálogo, se saca a subasta pública este aprovecha-

miento por el precio de 355.944,20 pesetas, al alza.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día que haga veintuno, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, todos hábiles, bajo las personas obligadas a presidir el acto.

Las proposiciones, extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de 4.70 pesetas, se recibirán en Secretaría todos los días laborables y horas de oficina, hasta el anterior señalado para el acto, a las trece horas, que quedará cerrado el plazo; se presentarán en sobre cerrado, acompañarán resguardo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el tres por ciento del tipo de tasación, equivalente a 10.678,32 pesetas, la que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales o en la Depositaria Municipal, acompañando también una declaración jurada del licitador en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; en el sobre se hará constar: «Proposición optando a la subasta del aprovechamiento resinoso del monte número 22 del Catálogo de Santa Cruz del Valle»; firma del licitador.

En el acto de la subasta, si antes no lo hubieran hecho, presentarán a la Mesa el Certificado Industrial resinero correspondiente a la Comarca sexta en que está comprendido este monte, sin cuyo requisito será desestimada su oferta.

El bastanteo de poderes, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento de Contratación citado, será practicado por el Letrado don José Santacana Martín, con residencia en Avila, calle Caballeros, número 19.

El adjudicatario queda obligado a formalizar contrato mediante escritura pública, a constituir hipoteca sobre sus bienes si, para ello fuera requerido y a depositar la fianza definitiva, consistente en el seis por ciento del total remate y demás alteraciones establecidas.

La duración del aprovechamiento que es por todo el año forestal, se hace a riesgo y ventura del rematante y no podrán tomar parte en la subasta los que por algún concepto sean deudores a los fondos municipales.

Existiendo en el monte una cantidad de equipos para recogida de las mieras propiedad del Ayuntamiento, queda obligado el que resulte rematante a recibirlos del anterior explotador, utilizarlos en esta campaña y entregarlos a su terminación; también queda obligado a utilizar los dos muelles de cargue existentes dentro del monte para la recogida de las resinas y carga en vehículos de tracción mecánica o de sangre, con exclusión de cualesquiera otros fuera del término.

El aprovechamiento que nos ocupa será abonado su total importe en la forma siguiente: el diez por ciento, en la cuenta de Mejoras del Distrito Forestal de Avila, para que le sea expedida la licencia correspondiente, y el noventa por ciento restante en arcas municipales, en los plazos iguales, en los días 30 de julio y 30 de agosto del corriente año.

El que resulte rematante vendrá obligado al pago de anuncios, reintegros, escrituras, dederechos reales, presupuesto de operaciones, impuesto provincial sobre la riqueza y demás establecidos o que se establezcan sobre esta clase de productos y, en general, cuantos lleve consigo la subasta, así como también los que tenga suculidos el Ayuntamiento en señalamientos y otros y los que ocasione la formalización del expediente

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas y reglamentarias y Reglamento de Contratación, cuyos pliegos quedan de manifiesto en estas oficinas hasta el acto de la celebración de la subasta.

Santa Cruz del Valle, 18 de enero de 1955.—El Alcalde, Jesus Gonzalez.

Modelo de proposición

Don ... de ... edad, natural de ... provincia de ..., con residencia en ... calle ... núm. ... en representación de ... lo cual acredita con ... en posesión del Certificado Industrial resinero de la Comarca ... en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ... de ... para la enajenación del aprovechamiento resinoso del monte número 22. Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, me comprometo a realizarlo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por la cantidad de ... pesetas (en letra).

..... a ... de de 1955.

Firma del licitador,

287—O.

JUNTA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID

SUBASTA NÚMERO 170

La Junta de la Ciudad Universitaria saca a subasta las obras de «Vías de acceso posterior» en la zona de Colegios Mayores con arreglo a los datos que se facilitarán en la Secretaría de la citada Junta, Pabellón de Gobierno (Moncloa), todos los días laborables, de once a trece. Las proposiciones deberán presentarse, ateniéndose al modelo de la Junta, el día 14 de febrero antes de las doce horas, y seguidamente tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados.

El tipo máximo de licitación será de 644.699,34 pesetas.

Para poder tomar parte en esta subasta deberán depositar en la Caja General la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000) en concepto de fianza provisional, y una vez adjudicada, el diez por ciento de la cantidad por que resulte adjudicada.

Madrid 24 de enero de 1955.—El Secretario-Administrador, M. Torres López.
301-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO COMERCIAL TRANS-ATLANTICO

BARCELONA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 19 de febrero próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, plaza de Cataluña, número 19, de esta ciudad, con el siguiente objeto y con arreglo a este orden del día:

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y reparto de beneficios del ejercicio 1954.

2.º Ratificación del nuevo Consejero.

3.º Nombramiento de Censuradores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 27 de enero de 1955.—El Secretario general, Federico Marimón Grifell.

580—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Rectificación

En el anuncio publicado el día 29 del pasado mes de diciembre, referente a la numeración de las cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie A, amortizadas en el sorteo de 1 de dicho mes, se han cometido los errores materiales siguientes:

Dice:	Debe decir:
Borroso	741.951 a 60
1.138.591 a 90	1.138.581 a 90

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la misma para el día 22 de febrero próximo, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social en Madrid, calle del Marqués de Valdeiglesias, número 8, tercero bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1954.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1955 a 1956.

En el caso de que no se reuniera número bastante de acciones para celebrar esta Junta, tendrá lugar al siguiente día hábil, miércoles 23 de febrero, a la misma hora de las seis y media de la tarde, en el propio local social y con idéntica convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previenen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos.

Madrid, 25 de enero de 1955.—El Consejo de Administración.

284—P.

COMPANIA VASCO CANTABRICA DE NAVEGACION, SOCIEDAD ANONIMA

Acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de mayo de 1954, la reducción del capital de esta Sociedad a 136.000 pesetas, representadas por 544 acciones nominativas de 250 pesetas e inscrita en el Registro Mercantil la oportuna escritura pública, el Consejo de Administración anuncia que en el plazo de ciento veinte días naturales, que comenzarán a correr el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los accionistas de la Sociedad deberán presentar en las oficinas de la misma, en Bilbao, calle de Elcano, número 18, 1.º, los títulos que posean, con el fin de que sean canjeados por las acciones emitidas en representación del capital reducido.

El canje se realizará, conforme resulta de los acuerdos, en proporción de 50 acciones antiguas por una acción nueva.

Los accionistas que no posean número exacto o suficiente de acciones antiguas para el canje podrán agruparlas entre sí hasta reunir el número de 50.

Las acciones que no se presenten al canje en la forma anunciada, dentro de los 120 días señalados para ello, se considerarán anuladas y sin valor alguno. Y en uso de la facultad que la Ley concede, el Consejo de Administración procederá a vender en la Bolsa de Bilbao las acciones nuevas correspondientes a las anuladas por cuenta y riesgo de los poseedores de éstas, y el importe líquido de su venta quedará depositado, a disposición de los interesados, en el Banco de España.

Bilbao, 10 de enero de 1955.—Presidente del Consejo de Administración.

376—P.

MANCI, S. A.

Maquinaria agrícola y motor d Combustión interna, Sociedad Anonima
Calle Pujadas, 64. Tel. 267100

BARCELONA

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 3 de marzo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede de la documentación relativa al balance del ejercicio económico de 1954.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.
- 3.º Acordar sobre proposiciones del Consejo de Administración.
- 4.º Renovar, si procede, el Consejo de Administración.

De acuerdo con lo que determina el artículo 17 de los vigentes Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus respectivas acciones con cinco días de anticipación al señalado para la Junta o bien el resguardo de hab lo realizado en un Establecimiento bancario.

Barcelona, 19 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maruny Boy.

544—P.

MANCI, S. A.

Maquinaria agrícola y motores de Combustión interna, Sociedad Anonima
Calle Pujadas, 64. Tel. 267100

BARCELONA

Se convoca a los señores Consejeros de esta Sociedad a la sesión del Consejo de Administración, que tendrá lugar el día 3 de marzo, en el local social, a las diecisiete horas, para examinar la documentación relativa al balance del ejercicio económico de 1954, que deberá someterse a la aprobación de la Junta general ordinaria y estudio de diversas cuestiones relacionadas con la marcha de la Sociedad.

Barcelona, 19 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Maruny Boy.

543—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Antonio Silvestre Ferrí, en reclamación de cantidad, en los que se embargó al deudor el inmuebles especialmente hipotecado, o sea:

«Predio de tierra secano de Albaida, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al folio doscientos uno, libro tres, finca número doscientos treinta y seis, en la partida de Rafalet o camino de Benisoda, de cincuenta y cuatro áreas y cincuenta y siete centiáreas, equivalentes a seis hanegadas y media y trece brazas; linda: al Norte, resto de la finca de Conde se segregó, que quedó de la propiedad de don Eduardo Cerdá, Este, lo

mismo y casa de don Vicente Cerdá Juliá; Sur, carretera de Onteniente, y Oeste, camino de Benisola. Sobre cuya finca existe un grupo de casas, cinco terminadas y nueve en construcción, compuestas de planta baja y pisos altos. El embargo del inmueble fué arrotado al tomo ciento noventa y tres, libro veinte del Registro de la Propiedad de Albaida, folio ochenta, finca doscientas treinta y seis, letra E».

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca embargada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día tres de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que para poder tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta celebrada que se declaró desierta que fué el de cuatrocientas noventa y un mil seiscientos setenta y cinco pesetas veinticinco céntimos.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación de aquel que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, subidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y no se extinguirá a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en los de las provincias de Madrid y Valencia y en el periódico diario «Ya» de esta capital, a cuyo fin se expide en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia núm. 12 (ilegible).

577—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de los de esta capital se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, representado por el Procurador señor Puig, con don José Esteve Pastor, en reclamación de 654.364,72 pesetas de principal, intereses y costas; en los cuales se ha dictado la siguiente: «Providencia, Juez señor Blanco.—Madrid, dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco... Y requiérase a los posibles terceros poseedores de referida finca la hipotecada en la escritura origen de los autos, edificio situado en la calle de Ciscar, hoy Conde de Salvatierra de Alava, número 5, hoy 7, de la ciudad de Valencia—, o sea a los ignorados herederos de doña Juana Martí Mateu, esposa del deudor, de conformidad con lo prevenido en el artículo 126 de la Ley Hipotecaria, para que en el término de diez días hagan pago del crédito asegurado con la hipoteca, con los intereses correspondientes, o desamparen tal finca, siendo responsables en otro caso con los suyos propios, además de los hipotecados, de los intereses devengados desde el requerimiento y las costas. Y para verificar el mismo, publíquense edictos en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, además del que se fije en el tablón de este Juzgado, entregándose aquellos para que cuide de su inserción al Procurador señor Puig.—Lo mandó y firma SS. doy fe.—Blanco.—Ante mí: Julián Zubimendi.—Rubricados.»

Y para que sirva de requerimiento en forma a los posibles poseedores indicados, expido el presente, que deberá ser publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y que visa SS. en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez de Primera Instancia (ilegible). 582-A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Mercedes Hermida Mella contra don Moisés Alvarez Alonso y otros, sobre rendición de cuentas y otros extremos, hoy ejecución de sentencia por lo que se refiere a la reconvencción formulada por el señor Alvarez Alonso, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días las participaciones que corresponden a la doña Mercedes Hermida Mella en la finca de que se hará mención, y que son: una en pleno dominio de quinientas ochenta y dos mil quinientas cincuenta y ocho pesetas cuarenta y dos céntimos, con referencia a la cantidad de novecientos ocho mil cincuenta y ocho pesetas cuarenta y dos céntimos que se atribuyó a tres cuartas partes indivisas del inmueble, y una cuarta parte indivisa de la finca.

«Casa sita en esta capital, glorieta de la Beata Ana María de Jesús, número 13, con vuelta a Embajadores. La superficie es de 555.85 metros, equivalentes a 7.159,34 ples. Consta de ocho plantas, bajo, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero, cuarto y ático, distribuida la planta baja en tienda y portería, y las demás en cuatro cuartos por planta.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 28 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y seis céntimos, en que han sido tasadas pericialmente las participaciones de fincas que se subastan.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 574—A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial hipotecario a instancia del Banco Hipo-

otecario de España contra doña María Mas Pascual, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo hipotecario, intereses gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«En Crevillente. Un edificio fábrica situado en el casco de la población de Crevillente, sita en la calle del Sagrado Corazón de Jesús, señalada con el número 41; tiene una superficie de dos mil trescientos ocho metros con veinticuatro decímetros cuadrados, de los cuales el edificio sólo ocupa mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados; los patios, seiscientos cincuenta metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y setenta y seis metros cuadrados un cobertizo. Además, parte del edificio tiene un primer piso, con una superficie de ochocientos cuarenta y tres metros cuadrados, y un segundo, de cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda todo: por Levante o derecha, entrando, con calle sin nombre; Mediodía o frente, con la calle del Sagrado Corazón de Jesús; Poniente o Izquierda, entrando, con casa de Francisco Guillén Mas y de Elvira Guillén Milla y calle de Francisco Candela Martí, y Norte o fondo, casa de doña María Mas Pascual y calle de las Higueras, hoy calle del Médico Ismael Candela.»

Para cuyo remate se ha señalado el día primero de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y la del de igual clase de Elche, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de un millón doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Elche; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, expido el presente en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

560—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Francisco Brualla Entenza en nombre del Banco Hipotecario de España contra don Eloy Terrón Vignagrero, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública su-

basta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Plasencia el día cuatro de marzo próximo, a las doce, y por el tipo de treinta y dos mil pesetas pactado en la escritura de préstamo, base del procedimiento, la siguiente finca:

En Plasencia.—Casa señalada con el número veintiseis de la avenida de Cayo Sotelo, antes de la Corredera; consta de planta baja y principal y comprende una superficie, según reciente medición, de setenta y cinco metros cuadrados Linda: por la derecha, entrando, con otra de Marcelano Martín; Izquierda, con la de doña Antonia Moreno Montero, y por la espalda, con la Muralla.

Y se advierte a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de treinta y dos mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—V.º R.º el Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno.

561—A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Francisco Noguera Roig, Magistrado, Juez de Primera Instancia, encargado accidentalmente de este Juzgado número uno por prórroga de jurisdicción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Rafael Borobia Colomina, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Rafael Borobia Arbós, nacido en Palma el día 15 de agosto de 1881, en ignorado paradero y sin noticias algunas desde el día 13 de abril de 1944.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible)

562—A. J.

1.ª 27-1-955

SEVILLA

Don Aurelio Valenzuela Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital y accidental del Juzgado de igual clase número cuatro de la misma.

En virtud del presente hago saber: Que en dicho Juzgado número cuatro se tramita el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria iniciado por don Luciano Azagra Noain y continuado por sus herederos don Luciano Marçal

Azagra Cotado contra don Antonio Manterón Jiménez, en los que, por providencia de este día, se ha mandado sacar a pública subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo la finca siguiente:

Suerte de tierra en el término de Alcalá de Guadaíra, al sitio nombrado por Santa Lucía y Baldíos de la Lapa, que linda por el Norte, con finca de don Matías Casado; por el Sur, con otras de Joaquín Pineda y José Rico; por el Este, con camino del Fontanal, y por el Oeste con el que va a Gandul. Su cabida es de ocho hectáreas siete áreas treinta y cinco centiáreas, encontrándose en la parte Norte de esta finca cuatro vasos de horno para cal y canteras.

Y se señala para su remate en el mejor postor en los estrados de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Anadaca, el día veintiocho de febrero próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad no inferior a treinta mil pesetas en dinero efectivo—que es el 10 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la segunda subasta—sin cuyo requisito no serán admitidos advirtiéndose que dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso como parte del precio de la venta.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la parte cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la debida publicidad se extiende el presente y otros de su tenor en Sevilla a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, A. Valenzuela.—El Secretario, M. García.

663—A. J.

ZARAGOZA

Don Emilio López Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Zaragoza.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía en este Juzgado, seguidos con el número 268 de 1954 por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre de doña Teresa Vela Padules, viuda de Gracia, contra doña María Gállego últimamente domiciliada en Fernando el Católico 36, de Madrid, y hoy en ignorado paradero sobre reclamación de 13.381,10 pesetas, por el presente se emplaza a la nombrada demandada doña María Gállego si fuere casada asistida de su esposo para que en el término de trece días comparezca en los autos y conteste a la demanda bajo apercibimiento de que si no lo realiza le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Emilio López Peñas.—El Secretario P. S. (ilegible)

672—A. J.

ALMANSA

EDICTO

Don Roberto Hernández Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente hago saber: A los fines del artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922 que por provido de fecha de ayer se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad mercantil Calzados Coloma, S. A. domiciliada en esta ciudad, plaza de San Roque, número 15 habiéndose nombrado Interventores a don Pascual Cuenca Sáez, Intendente mercantil; don Juan Martínez Sáez, Profesor mercantil, y como tercer Interventor al acreedor don Juan José Tornero Navalón, todos mayores de edad y vecinos de esta ciudad.

Y para que, conforme a lo ordenado, se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Almansa a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Roberto Hernández Hernández.—El Secretario, José F. Díaz

613—A. J.

FIGUERAS

En los autos ejecutivos que se siguen a instancia de don Miguel Serra Frigola, vecino de Palafrugell, contra don Enrique Marqués Teixidor, vecino que era de esta ciudad, hoy residente en el extranjero se dictó la sentencia cuya cabcera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia de remate.—En la ciudad de Figueras a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don José María Amorós Guillén, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos a instancia de don Miguel Serra Frigole, mayor de edad del comercio, casado, vecino de Palafrugell, representado por el Procurador don Ramón Gibert Geli y defendido por el Letrado don Ramón Ferrán Poch contra don Enrique Marqués Teixidor, mayor de edad, casado del comercio, vecino de Figueras, en rebeldía, y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución debo mandar y mando siga ésta adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto, pago al actor del principal de quince mil quinientas pesetas, los gastos de protesto y los intereses correspondientes condenando también al ejecutado, señor Marqués, al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, que, en su caso, se notificará al ejecutado por dichos que se fijen en este Juzgado y se publiquen en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que contengan su cabcera y parte dispositiva, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Amorós»

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día.

Y en méritos de lo acordado, y para que sirva de notificación en forma al ejecutado, don Enrique Marqués Teixidor, residente en el extranjero, pongo el presente que firmo en Figueras, a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Luis Alvarez.—Visto bueno. El Juez de Primera Instancia, José María Amorós.

557—A. J.

LA ESTRADA

Don Manuel Landeiro Pifeiro, Juez de Primera Instancia del partido de La Estrada.

Hago público: Que en este Juzgado a instancia de Aurelia Villaverde Chamosa, mayor de edad, casada vecina de Cas-

trello, en Forcarey, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de su marido Elpidio Antonio Guías Montegudo, de cincuenta y cuatro años, natural de dicho Castrelo, hijo de Antonio y de Pilar, que se asentó para Brasil hace unos veintinueve años sin que se hayan tenido noticias del mismo desde el de mil novecientos treinta.

Dado en La Estrada a tres de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Manuel Landeiro Pifeiro.—El Secretario, Manuel Lois Vidal.

571-A. J.

1.º 26-1-1955

REQUISITORIAS

Hago apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

TRELLEZ ROLDAN, Rafael; de cuarenta y tres años, casado, veterinario, natural de Algeciras (Cádiz) y que vivió en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), calle Baldovina, 3, bajos; procesado en sumario 786; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, en Madrid.—(8074).

ANTUNEZ, Augusto; de cuarenta años, hijo de María, natural de Rusminhal, partido judicial de Idanha a Nova (Portugal), casado, obrero; procesado en sumario número 35 de 1951 por paso clandestino de frontera; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara.—(5915).

HIGUERA GUIJARRO, Calvo; hijo de Domingo y de María, de veinticinco años, soltero, natural de Los Villares y vecino de Algeciras; procesada en causa número 82 de 1954 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(5916).

MONJO CARRERAS, Fernando; hijo de Pedro y de Enriqueta, de veintisiete años, natural de Ciudadela (Balears), casado, anticuario cuyo paradero se desconoce; procesado en sumario 200-49 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.—(407).

GIL MARTINEZ, Antonio; natural de Burgos, casado, ex Sargento del Ejército, de treinta y cuatro años, vecino de Barcelona; procesado en sumario 445-54; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(408).

SANTOS MORENO, Blas, de treinta y seis años, soltero, hijo de José y de Valentina natural de Villamuriel de Cerratos (Palencia) vecino de Burgos; procesado en sumario 73-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos.—(409).

TRUETA FERNANDEZ, Salvador; hijo de Cavetano y de Paula, de sesenta y dos años, casado, del campo natural y vecino de Pozo Alción; procesado en sumario

39-54 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(410).

RAMIREZ GOMEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Basilia, natural de Carrión, casado, panadero, de treinta años vecino de Puertollano; procesado en sumario 74-52 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(411).

GONZALEZ GONZALEZ, Antonio; de veintiocho años, soltero, lechero, hijo de Severino y de Rafaela, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Alcántara, 42; procesado en causa 88 de 1953—(5.739);

GRANDE MENENDEZ, María Luisa; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Julián y de Elvira, natural de Lanica Colejón (Bilbao), domiciliada últimamente en Toledo, 42, Madrid; procesada en causa 283 de 1952.—(5740);

ALFAR GONZALEZ, Luis; de cuarenta años soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Constanza, natural de Madrid, domiciliado últimamente en calle Lorenza Alvarez, 24; procesado en causa 102 de 1953—(5.741);

MANZANO FERNANDEZ, María; de cuarenta y dos años, viuda, vendedora, hija de Antonio y de María, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Cuevas Altas, final de la carretera del Este; procesada en causa 89 de 1951—(5.742);

SOTOCA CHONSEIRO, Victoriano; casado chófer, hijo de Andrés y de Sebastiana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Ilustración, 8; procesado en causa 165 de 1946.—(5.743); y

MOLTO SERRA, Luisa de la Asunción; de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Luisa, natural de Alcoy (Alicante), domiciliada últimamente en Córcega, 603 (Barcelona); procesada en causa 312 de 1949.—(5.744).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.

SANZ DIVET Lorenzo; vecino de Madrid Hermanos Miralles, 27; procesado en sumario 316-54 por estafa.—(449).

GOMEZ CASERO Carlos; natural de Oviedo soltero estudiante, de veinticuatro años, hijo de Ramón y de María; procesado en causa 310-54 por hurto.—(450).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Madrid.

DIEZ GONZALEZ Juan; hijo de Alfredo y de Pilar, natural de Griñón (Madrid) de diecisiete años, vecino de Valladolid; procesado en sumario 319-54 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(456).

PECES ARNATZ, Félix; de veintidós años, hijo de Alejandro y de Rosario, natural y vecino de Sonseca; y

ROMERO GUTIERREZ Benigno; de veinte años, hijo de Manuel y de Daniela, de la misma naturaleza y vecindad; procesados en sumario 151-51 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(453).

MARTINEZ ARABIDE Juan; sereno de treinta y nueve años, hijo de Videla

y de Dominica, natural de Falces (Navarra), con domicilio en San Sebastián; procesado en causa 363-54, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(454).

BLEDA HERNANDEZ, José; peluquero, cuyas demás circunstancias se ignoran vecino de Albacete; procesado por amenazas en sumario 342 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(5837).

JANDRA CORONILLA, José; de treinta y dos años, casado con Manuela Consegua Partido, hijo de José y de Carmen, natural de Útrera (Sevilla) y vecino de Sevilla calle Sol, 120, chófer; procesado por abandono de familia en sumario 58 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(5840).

PRATS GELABERT, Delfín; natural de San Vicente dels Horts, de treinta y nueve años, hijo de Cancio y de Dolores, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 12 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Barcelona.—(5844).

LUPION SANCHEZ, Juan Antonio; de veintisiete años, soltero, albañil, natural de Dalías y vecino de Barcelona, hijo de José y de María; procesado por violación en sumario 3 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(5848).

FERNANDEZ GONZALEZ, Diego; de cuarenta años, casado, cesterero, natural de Alcalá de Henares, vecino de Madrid; procesado en sumario 75-53 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(400).

GARCIA CALIXTO, Feliciano; de veintiséis años, hijo de Jenaro y de Jesús, natural de Arroyo de la Luz (Cáceres), soltero, obrero; procesado en sumario 42 de 1954 por hurto.—(401);

GARCIA CALIXTO, Arturo; de treinta y tres años, hijo de Jenaro y de Jesusa, natural de Arroyo de la Luz (Cáceres); procesado en sumario 42-54 por hurto.—(402).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara.

AGUILERA FERNANDEZ, Blas (a) «El Andaluz»; natural de Lota, casado, jornalero de treinta y seis años, vecino de Murcia; procesado en sumario 338-46 por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(5.867).

PEREZ Mariano (a) «El Hijo de la Viuda»; y

«EL MORENO»; ambos gitanos, desconociéndose las demás circunstancias; procesados en sumario 136-52; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santofía.—(5.869).

FAUBEL BARONA, Tomás; vocalista, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Paterna; procesado en sumario 140-54 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(5.870).

MARTIN PICADO Pedro; de veintinueve años, casado, obrero, natural de Encinas de Esqueva; procesado en sumario 57-52 comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valoria la Buena.—(5.871).

RECIO ESTRADA, Francisco; de treinta y dos años, natural de Melilla, casado, Agente comercial; y

CASEDA GURREA, Moisés; de treinta y un años, natural de Calahorra, casado, albañil; procesados en causa 454-54 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(5.875).

MUGA CASTILLO, José; de veintidós años, hijo de José y de Victoria, natural de Aldeanueva del Camino; procesado por tentativa de robo en causa 199 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid.—(5758).

LOPEZ SERRANO, Antonio; hijo de Teodoro y de Pilar, natural y vecino de Madrid, soltero, dependiente, de veintiocho años; procesado por hurto en sumario 155 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(5790).

GOMEZ MOLERO, Marcial; conocido por Angel; de veintitrés años, soltero, labrador, hijo de Cosme y de Cristina, natural y vecino de Lanzahita, que fue puesto en libertad últimamente de la Prisión de Partido de Talavera de la Reina, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 50 de 1954, por robo y hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro.—(5879).

MORAL NUÑEZ, Fernando; natural de Madrid, casado, de cuarenta y nueve años, hijo de Enrique y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 396; procesado en causa 564 de 1953, por falsedad.—(5.880);

PADILLA LOPEZ, Adela; natural de Velez, soltera, sus labores, de veintiséis años, hija de Adolfo y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 396; procesada en causa 564 de 1953, por falsedad.—(5881).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

MARTINEZ MARTIN, Ricardo; de treinta años, natural de Valladolid, hijo de Felipe y de Isidora, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pons y Galarza, 66, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 91 de 1954, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(5.884).

MIGUEZ BLANCO, Manuel; de veintidós años, hijo de Belisario y de Milagros, soltero, natural de Tijosa, peón, vecino de Portugalete, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 114 de 1954, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.—(5.885).

SANTAMARIA RODRIGUEZ, Jesús; de veintisiete años, casado, albañil, hijo de Estrella, natural de Mugia, vecino de La Coruña, calle Faro, 11, de estatura regular, ojos claros, nariz y boca regulares, pelo castaño, color trigueño y usa blanca; procesado en sumario 47 de 1954, por violación; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Orballo.—(5.886).

HEREDIA MOTOS, Emilia; natural de Lérida, soltera, mendiga, de veintidós años, hija de Ramón y de Dominga, domiciliada últimamente en Castellón; procesada en causa 361 de 1952, por robo; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(5.887).

GARCIA RODRIGUEZ, Emilio; de veintiocho años, casado, Inspector de Seguros, hijo de Valeriano y de Iluminada, natural de Tarragona, vecino de León, cuyo último domicilio lo tuvo en Herberos, 10, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 187 de 1953, por estafa; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(5.888).

PEREZ LUNA, Timoteo; y MORENO, Carmen; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, Director el primero de una compañía de arte folklórico; procesados en sumario 48 de 1954, por estafa; comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(5.889).

PEREZ SUAREZ, Mariana; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesada por hurto en sumario 56 de 1940.—(5.890);

ALVAREZ NUNEZ, Angel; de veintidós años, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Madrid, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Ramón Azorín, número 8; procesado por robo en causa 342 de 1951.—(5.894);

RODRIGUEZ MERE, Sagrario; de cuarenta y cuatro años, hija de Faustino y de Isabel, natural de Madrid, viuda, domiciliada últimamente en la calle de la Comadre, 6; procesada por hurto en causa 217 de 1952.—(5.897).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.

MARTIN RODRIGUEZ, Valentín; de cincuenta y tres años, casado, ebanista, natural de Madrid hijo de Gregorio y de Margarita, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 92 de 1942, por robo.—(5.898);

MOLERO ALVAREZ, José Ramón; de cuarenta y un años, casado, ebanista, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 92 de 1942, por robo.—(5.899);

MORENO RODRIGUEZ, Francisca; natural de Madrid, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesada en sumario 294 de 1953, por hurto.—(5.900);

CAMPOS SANCHEZ, Leandro; casado, de treinta años, mecánico, natural de Salamanca, hijo de Sinfiriano y de Carme; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado en causa 240 de 1947, por hurto.—(5.901);

RAMOS FERRERAS, Florentino; de cuarenta y tres años, casado, mecánico, natural de Valladolid, hijo de Consuelo, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 190 de 1950, por robo.—(5.902).

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.

ALVAREZ ZAPICO, José Antonio, alias «Simancas»; vecino de Oviedo, calle Covadonga, cuyas demás circunstancias y

paradero se ignoran; procesado en causa 104 de 1954, por estafa, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(5904).

MASGRAU PUJOL, Alberto; de treinta años, hijo de Luis y de Enriqueta, soltero, natural y vecino de Ozor, con domicilio en «Manso Mallolas», de dicho término municipal, y hoy en ignorado paradero; procesado en causa 88 de 1947, por lesiones; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(5.905).

MERINO CARRETERO, Juan; natural de Aliseda (Cáceres), hijo de Francisco y de Leandra, de treinta y dos años, casado, comerciante, vecino de Madrid; procesado por abandono de familia en causa 145 de 1954.—(6033);

PANIAGUA COFINO, Joaquín; vecino de Madrid; procesado por estafa en causa 319 de 1953.—(6034).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid.

CEPEDA VIEJO, José Antonio; de treinta y nueve años, soltero, dependiente, natural de Bilbao, hijo de Rosendo y de Mercedes, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 38 de 1949 (6035);

GOMEZ PARIENTE, Luis de veinticinco años, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, hijo de Carlos y de María; procesado por robo en sumario 317 de 1952.—(6036).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.

MORA SALDANA, Félix; natural de Orduña, de veintinueve años, vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 91 de 1954.—(6041);

CALLES ALONSO, Argimiro; natural de Zamora, de treinta y cuatro años, vecino de Vitoria; procesado por estafa en sumario 102 de 1954.—(6042).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria

SEQUERA RUIZ, Francisco (a) «Zambomba»; de veintiséis años, hijo de Luis y de Josefa, soltero, jornalero, natural y vecino de Andújar; procesado por hurto en causa 25 de 1953.—(5921);

HURTADO FLORES, José; de treinta y tres años, del campo, hijo de José y de Rosario, natural de Sevilla y vecino de Andújar; procesado por lesiones en sumario 49 de 1947.—(5920);

MARTINEZ CASTRO, Miguel; hijo de Antonio y de Rafaela, de veinte años, soltero, jornalero, natural y vecino de Andújar; procesado por hurto en causa 41 de 1953.—(5922).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.

LLAGOSTERA GRES, José María; vecino de Torm (Lérida); procesado por robo en causa 457 de 1949.—(5932);

GASCON DIAZ, José; natural y vecino de Barcelona, casado, impresor, de veintiocho años, hijo de José y de Petra; procesado por estafa en causa 371 de 1953.—(5933).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.

RAMOS CASADO, Francisco; hijo de Francisco y de Justa, de treinta años, natural de Almodóvar del Campo, soltero, forjador, vecino de Barcelona; procesado por robo en causa 435 de 1950.—(5935);

CLAVELL MARTORRELL, Rosa; hija de Antonio y de Catalina, de treinta y tres años, natural de Reus (Tarragona), casada, maestra, vecina de Barcelona; procesada por robo en causa 592 de 1950. (5936).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.

LOPEZ DE GUZMAN, Marcos Antonio, de treinta años, soltero, natural de Bilbao, labrador, vecino de Baracaldo; procesado por robos en causa 408 de 1949.—(5943);

SANCHEZ AMILIBIA, Luis; de veintinueve años, hijo de Luis y de Julia, natural de Santander, maquinista, vecino de Bilbao; procesado por robo en causa 278 de 1953.—(5945).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.

SORIANO RIPOLLES, Pascual; natural de Villarreal, casado, del comercio, hijo de Amalia, vecino de Tours (Francia); procesado por abandono de familia en causa 142 de 1953.—(5946);

CERVETO HUERTAS, Francisco; natural y vecino de Alicante, soltero, mecanógrafo, de veintidós años, hijo de Joaquín y de Esperanza; procesado por estafa en causa 158 de 1954.—(5948).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.

CADIZ HEREDIA, Dolores; de veintitrés años, hija de Salvador y de Josefa;

REYES GOMEZ, Salvador, y

AMAYA REYES, José;

HEREDIA CASTRO, Josefa; de cuarenta y tres años, y

TRONCOSO HEREDIA, Leonardo; de dieciocho años, todos gitanos y vecinos de Albacete; procesados por robo en sumarios 32 y 40 de 1952;

MOTA, Angel (a) «Canelo»; natural de Madrid; procesado por estafa en sumario 213 de 1952;

GARCIA ALFARO, Ricardo; de diecisiete años, soltero, hijo de José y de María, natural de Masegoso y vecino de Albacete; procesado por lesiones en sumario 375 de 1952;

Un tal ANTONIO; procesado por hurto en sumario 11 de 1953;

SAZ PALOMO, Matías; de veintidós años, hijo de José y de Concepción, natural de La Guardia (Toledo); procesado por evasión en sumario 55 de 1953;

FERNANDEZ GARCIA, Antonio, alias «Tío Antonio»; de setenta y siete años, gitano, hijo de Luis y de Dolores, natural de Utiel y vecino de La Gineta (Albacete); procesado por rapto en sumario 70 de 1953;

FERNANDEZ FERNANDEZ, Joaquín;

de diecisiete años, tratante, vecino de Caravaca (Murcia); procesado por estafa en sumario 74 de 1953;

FLORES PEREZ, Angel; de cincuenta y dos años, casado, vecino de Madrid, y

RODRIGUEZ, Angel (a) «El Portugués»; procesados por estafa en sumario 88 de 1953;

ROJO RUIZ, Andrés; de cuarenta y seis años, ex legionario, hijo de Andrés y de Nemesia, natural de Campo (Palencia); procesado por evasión en sumario 149 de 1953;

CRIQUEU ALSINA, Antonio; vecino de Barcelona, agente de una Compañía de seguros; procesado por estafa en sumario 241 de 1953;

BAUTISTA REYES, Aurora; de treinta y tres años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Carmen, natural de Sevilla, vecina de Barcelona; procesada por estafa en sumario 160 de 1953;

SANTIAGO ROBLES, Palmiro de; de treinta y nueve años, casado representando hijo de Juan y de María, natural de Bilbao, vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 289 de 1953;

MONTEAGUDO TORRES, Angel, alias «El Negro»; de veinte años, amancebado sin oficio, natural y vecino de Albacete;

LOPEZ VERA, Vicente (a) «El Tete»; de veinticuatro años, albañil, natural y vecino de Albacete, y

BORRELL ARENAS, Maximina; de treinta y tres años, viuda, natural de Orçeta (Alicante) y vecina de Albacete; procesados en sumario 297 de 1953 por hurto;

VALDEVIRA GONZALEZ, José; de veintiséis años, hijo de Aniceto y de Desideria, natural y vecino de Fábricas de Riopar; procesado por robo en sumario 363 de 1953.—(5912).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.

LORENZO GALERA, Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ginés y Partagás, 17, y Garriga y Roca, número 86, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado el causa núm 159 de 1954 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(6.030).

GONZALEZ VILLEGAS, Catalina; hija de José y de Adoración, natural de Hinojosa del Duque, soltera, colchonera, de diecinueve años, domiciliada últimamente en Ciudad Real, barracas puente Carrión; procesada en causa número 49 de 1953 por tentativa de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(6.031).

SALILLAS AGREDA, Ana María; natural de Cascante (Navarra), de veintitrés años, hija de Jesús y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, y en Cascante, calle del Olmo, 16; procesada en causa número 225 de 1954 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(6.032).

GONZALEZ IBAÑEZ, Juan Rudesindo; de cincuenta y un años, cocinero, na-

tural de Calatayud y vecino de Oviedo; procesado causa número 307 de 1950 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(6.037).

CORDOBES JATO, Dionisio; natural y vecino de Madrid, soltero, dependiente, de treinta y dos años, hijo de Rafael y de Enriqueta; procesado por tentativa de robo en causa 120 de 1954.—(445);

PEREZ TRIANA, Atlano; natural de Cabaiguán (isla de Cuba), casado, mecánico, de cuarenta años, hijo de José y de Magdalena, vecino de Madrid; procesado por robo en causa 265 de 1946.—(447).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

ORIEGO RODRIGUEZ, José; de veintinueve años, panadero, hijo de José y de Nieves, natural de Montilla y vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 389 de 1954.—(439);

CABADA GUIASO, José Manuel; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de José Manuel y de Teresa, de Pueblo-nuevo y vecino de Madrid; procesado por robo en sumario 93 de 1948.—(440);

IGLESIAS RODRIGUEZ, Antonio; de cuarenta y ocho años, soltero, albañil, hijo de Elías y de Teresa, natural y vecino de Madrid; procesado por infracción de la Ley de Caza en sumario 54 de 1953.—(441).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.

FERNANDEZ LOPEZ, Julio; hijo de julio y de Teresa, de veintinueve años, casado, del comercio, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 317 de 1952 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(436).

MARTINEZ HERNANDEZ, María; soltera, sus labores, de veintidós años, vecina de Valencia; procesada por robo en causa 309 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(438).

SANCHEZ RUIZ, Jesús; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Guadix, hijo de Jerónimo y de Encarnación, vecino de Cuatro Veredas; procesado en causa 381 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(442).

TERUEL, Juan Antonio (a) «Caracol»; y

GARCIA, Luis (a) «Medio Metro»; procesados por hurtos en sumario 131 de 1946, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(443).

OLIVERES ORDUNA, Fernando; de treinta y siete años, soltero, industrial, hijo de Ramón y de María, natural de Buenos Aires y vecino de Madrid; procesado por detención ilegal y tentativa de estafa en sumario 394 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Madrid.—(444).

BRIONES GIL, Antonio; de veintitrés años, natural de Albacete, hijo de Feliciano y de Car, soltero, metalúrgico; se halla procesado en sumario 313 de 1951 por hurto; comparecerá en el plazo de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.—(5856).

PEREIRA ARBITE, Victor; de cincuenta y nueve años, vendedor ambulante, hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Montevideo; procesado en sumario 132 de 1952 por tentativa de estafa; ha de comparecer dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(5906).

MAYA ORTIZ, José (a) «El Niño de la Gracia»; ignorándose sus demás circunstancias, hijo de Eusebio y de Gracia; procesado en sumario 13 de 1954 sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.—(5907).

GONZALEZ TORIBIO, Serafin; natural de Jativa, soltero, de veinte años, hijo de José y de María Francisca; procesado en causa 118 de 1951 por desorden público; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(5908).

RODRIGUSZ ESCAMILLA, Adolfo; hijo de Adolfo y de Francisca, de treinta y un años, casado, mecánico; procesado en sumario 157 de 1953 por abandono; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.—(5909).

CANO FERNANDEZ, Damián; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Barcelona, soltero, hojalatero, de veinticinco años; procesado en causa 89 de 1953 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(5910).

MARIN CIPRES, Gregorio; de cincuenta y dos años, casado, mecánico; procesado en sumario 30 de 1954 sobre estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(5911).

PLA SOLER, María Teresa; de veintisiete años, casada, sin más datos conocidos; procesada en sumario 22 de 1954 sobre estafa.—(5863).

MORENO SOTO, Lorenzo; de veintidós años, soltero, ayudante de máquinas, natural de Puertollano, hijo de Pedro y de Justa, con último domicilio en Puertollano; procesado en sumario 63 de 1952.—(5864).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veinte de Madrid.

TORRES RUBIO, Josefa; natural de Madrid, hija de Emilio y de Esperanza, de cincuenta y ocho años, viuda, sus labores; procesada en sumario 176 de 1947 por delito de falsedad.—(5858);

RODRIGUEZ MUÑOZ, Fernando Victoriano; natural de Madrid, hijo de Emilio y de Eugenia, de veintiocho años, casado, vendedor; procesado en sumario 176 de 1947 por falsedad.—(5859);

PILES FIAN, Enrique Javier; natural de Valencia, hijo de Juan y de Dolores, de veinticuatro años, soltero, Agente artístico; procesado en sumario 438 de 1951 por hurto.—(5860).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.

UN individuo apodado «El Nono»; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 292 de 1953 por hurto.—(5853);

PUERTAS SANJUAN, Manuel; ferroviario, casado, natural de Albacete y vecino de Granada; procesado en causa 117 de 1952.—(5854)

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.

HIGON MANEZ, Anacleto; natural de Chiva, casado, Agente de seguro, de cincuenta y un años, hijo de Anacleto y de Vicenta, domiciliado últimamente en Torrente, avenida de Mártires, 30; procesado en causa número 222 de 1952 por el delito de abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente (6.038).

HERRERA SIERRA, Ignacio; de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Magdalena, casado, del campo, natural y vecino de Ubeda, con domicilio en Gines Gómez, 4; procesado en causa núm. 120 de 1946 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(6.039).

ORTIZ LLORIA, José; natural y vecino de Valencia, calle de Goya, 3, soltero, tablerista, de treinta años; procesado en causa número 36 de 1954 por delito de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia (6.040).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de Durango, en juicio de faltas sobre estafa, por denuncia de Jesusa Astigarraga Astorquiza, contra Justa Aega Lama, cuyo domicilio se ignora, se cita a esta última a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal de Durango el día veintiséis de julio próximo, y hora de las diez de la mañana, a la celebración del juicio, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Durango, 11 de junio de 1954.—El Secretario. Pablo de los Ríos-E.

5.950—A. J.

A virtud de lo acordado por el señor F. Federico Campuzano y de Orduña, Juez de Instrucción de Valoria la Buena, en providencia dictada con esta fecha en el sumario que con el núm. 30 de 1953 se sigue en este Juzgado por robo contra Francisco Pérez Rodríguez, mayor de edad, soltero, afiliador, hijo de Julio y de Rosa; se hace saber por medio del presente que ha sido declarado concluso el sumario referido, emplazándole, para que en el término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid a usar de su derecho, debidamente representado por Procurador y defendido por Letrado, cuya designación le será hecha en turno de oficio, si el procesado no la hiciese.

Dado en Valoria la Buena, 11 de junio de 1954.—El Juez de Instrucción, F. Federico Campuzano.

6.003—A. J.

En cumplimiento de la ejecutoria de la causa seguida por este Juzgado con el número 151 de 1950 por apropiación indebida, contra la procesada-penada Josefa Martínez González, se acordó hacer saber a don Jean Edmond Philippe Boutron, Capitán de Fragata, Agregado Militar de Francia en Madrid, donde estuvo domiciliado en la calle del Pez, 18, que por la sentencia dictada en la causa referida ha sido condenada la penada a abonarle, como indemnización de perjuicios, la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Torravega, catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6.087).

Por medio del presente, y de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece el procedimiento del sumario 67 de 1954 sobre muerte de Dolores Hidalgo Estévez, a sus hijos Cándido y Antonio Torralba Hidalgo, los cuales desde hace tiempo se encuentran en América.

Orgiva, 15 de junio de 1954.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(6.190).

Don Narciso Rivas Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta Villa y su partido de Celanova.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad se va a proceder al expurgo de los asuntos de toda clase, documentos, causas y procedimientos civiles archivados en este Juzgado, que fueron iniciados con anterioridad al primero de enero de mil novecientos veintitrés para su entrega a la Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia y su transformación en nuevo papel, lo que se anuncia a medio del presente edicto para que todos aquellos que puedan considerarse perjudicados formulen las reclamaciones que estimen procedentes, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el apercibimiento de que en otro caso se procederá al expurgo y entrega de los asuntos aludidos, a los fines antes indicados.

Dado en Celanova a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Narciso Rivas.—El Secretario, Molés Amador.—(6.063).

Don Manuel Domínguez Viguera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido y Presidente de la Junta de Expurgo del mismo.

Hace saber: Que en sesión celebrada por la Junta de Expurgo de este partido, en el día de hoy, se acordó dar cumplimiento a lo ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia con fecha trece del pasado mes de mayo, y por la Superioridad en Orden circular del excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña, transmitida a este Juzgado por conducto del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Orense anunciando a medio del presente edicto que se va a proceder al expurgo de documentos, causas y procedimientos incoados antes de 1 de enero de 1923, concediéndose un plazo de quince días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de este edicto, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Lo que por medio del presente se pone en conocimiento de dichos interesados, a los efectos mencionados.

Dado en Viana del Pollo a once de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, Manuel Domínguez.—(6.091).

Don José María Gómez de la Bárcena López, Juez de Instrucción de esta ciudad de Marbella y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Justicia en Orden comunicada de la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga de fecha diez de abril último, se va a proceder en este Juzgado al expurgo de todos aquellos procedimientos, documentos o causas civiles, penales o de orden administrativo, incoados antes

del 1 de enero de 1923, con excepción de los que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados a juicio de la Junta de Expurgo constituida en este Juzgado.

Por lo que para general conocimiento, se libra el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a fin de que quien pudiera resultar interesado deduzca reclamación ante este Juzgado en término de quince días, contados a partir de la publicación del presente, si ello conviniere.

Dado en Marbella a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José María Gómez.—El Secretario (ilegible).—(6.235).

CASTAÑO JUNCIONL, Victoriano; domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 54, comparecerá en este Juzgado, dentro del término de cinco días, para requerirle, como desde luego se le requiere por el presente para que en término de diez días presente en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número 1, a su fiado Enrique Javier Piles Frián, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término se adjudicará al Estado la fianza de mil quinientas pesetas que consignó a favor de dicho procesado para que pudiera gozar de libertad en el sumario 438 de 1951, por delito de hurto.

Madrid, 5 de junio de 1954.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Julián Zubimendi.—(5.861).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Lena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 165 de 1952, Julio Pérez Rodríguez.—(5778).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 312 de 1946, Julio Martínez Rodríguez.—(5773).

El Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 48 de 1948, Francisco Quintanilla González.—(5776).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 52 de 1954, Manuel Márquez Pérez.—(5777).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 437 de 1952, Ana Mármol Gómez.—(5792).

El Juzgado de Instrucción de Solsona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 61 de 1953, Juan López Claros.—(5796).

El Juzgado de Instrucción núm. 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 69 de 1953 Ernesto Yuste Almarza.—(430).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado causa 118 de 1954, Policarpo Nicolás Muñía.—(428).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 220-49, Alejandro Ruiz Zoyo.—(448).

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35-49, Federico Hylas Palacios y José San Miguel Munilla.—(445).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 165-48, Fernando González González.—(457).

El Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 31-54, Gustavo Adolfo García Martínez.—(452).